

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho; presidida por el **Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Ana Lilia Valdés Díaz**; y los Ciudadanos Regidores **Andrea Cruz Delgado**, **Nancy Yazmin Vilchis Rivera**, **Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina**, **Martha Paredes Garzón**, **Oscar Zamudio Pérez** y **Ana Lilia Brito Hidalgo**; bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura, discusión y aprobación en su caso del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la Sesión Extraordinaria anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso de los **Dictámenes presentados por las Comisiones Edilicias**.
- VI. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal, se instala la sesión siendo las diez horas con diez minutos - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, solicita al Secretario del Ayuntamiento Profr. Luis Vizcarra Salazar, realice la lectura correspondiente del acta de la Sesión Extraordinaria anterior; y una vez concluida la lectura, se somete a votación el contenido de la misma siendo aprobada por **unanimidad**.- - - - -

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, pasa al punto número cinco que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso de los Dictámenes presentados por las Comisiones Edilicias, solicitando la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera; Presidenta de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y presenta doce dictámenes procedentes para expedir títulos de propiedad, a nombre de los CC. Petra González Salazar, Alejandro Canizález García, Alicia Gamboa Cruz, María de Jesús Garzón Díaz, Román Gabriel Ornelas Flores, Jesús Salvador López Brito, Faustino Silva López, David Noel Estrada Rodríguez, Luz María Monroy Castañeda, José Martín Tirado Osuna, María Juana Flores Osuna y Reydessel Sánchez García; cuyas superficies totales son de 259.80, 241.42, 198.83, 440.71, 137.99, 130.48, 141.63, 188.67, 161.13, 10.53, 620.01 y 1,281.01 metros cuadrados respectivamente; haciendo la lectura correspondiente a cada dictamen; y una vez concluida la lectura de los mismos; se sometieron a votación, siendo aprobado todos por **unanimidad**.- - - - -

Pide la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, Presidenta de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y presenta una Iniciativa de Decreto en los siguientes términos:

Concordia, Sinaloa; a 30 de Octubre de 2018.
ASUNTO: Propuesta de Iniciativa de Decreto.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CONCORDIA, SINALOA.
P R E S E N T E.-

Utilizo el presente medio para saludarlos respetuosamente y al mismo tiempo, en mi calidad de Regidora integrante de este H. Ayuntamiento, en base a las atribuciones y responsabilidades que los diversos ordenamientos legales me confieren, aprovecho para hacer llegar a ustedes la propuesta de acuerdo preliminar sobre los requisitos de documentación que deben anexarse a las solicitudes para título de propiedad; en el que de manera enunciativa y no limitativa se proponen los siguientes documentos:

- a) Oficio de solicitud del interesado.
- b) Croquis de localización del predio solicitado, con medidas y colindancias.
- c) Certificado catastral.
- d) Constancia de no inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- e) Constancia (en caso de que la documental señalada en los dos incisos anteriores presente discordancias en cuanto a medidas y colindancias debido a la falta de actualización de los archivos de las instancias correspondientes).
- f) Reconocimiento del 50%+1 (al menos) de los vecinos colindantes, en el sentido de que el solicitante posee de manera pacífica el predio solicitado por un tiempo mínimo de 5 años.
- g) Identificación oficial del solicitante y su cónyuge o concubino (a).
- h) Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial de las propiedades con las que cuente el solicitante y su cónyuge o concubino (a).
- i) Constancia de estar al corriente en el pago del servicio de agua potable y alcantarillado en las propiedades del solicitante y/o su cónyuge o concubino (a).

Adicionales:

Antes de que la solicitud sea turnada a la Comisión, Secretaría del H. Ayuntamiento deberá solicitar y anexar al expediente del Dictamen de Protección Civil relativo a las condiciones de riesgo que pudiesen existir para el terreno en cuestión.

Verificar que no existan otras propiedades adicionales a las declaradas por el solicitante o su cónyuge.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones tomadas a la presente iniciativa, me despido de ustedes no sin antes ponerme a sus órdenes para cualquier diligencia que ataña a la que aquí nos refiere.

A t e n t a m e n t e

ING. NANCY YAZMIN VILCHIS RIVERA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CONCORDIA, SINALOA; ADMINISTRACIÓN 2017-2018.

Posteriormente el Presidente Municipal, Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga, turna dicho asunto a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente.-----

Solicita la palabra la Regidora Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina, Secretaria de la Comisión de Juventud y Deporte; y Vocal de la Comisión de Equidad, Género y Familia; presentando un dictamen de las Comisiones Unidas que anteriormente se describen; en el cual manifiestan que es procedente la solicitud de la implementación de la igualdad en los montos de las premiaciones en todas las justas deportivas celebradas en el Municipio de Concordia, Sinaloa; debiendo tener en cuenta los siguientes puntos de acuerdo:

- a) Las condiciones para hacer efectivas las premiaciones deberá resolverlas de manera explícita el Comité Organizador en conjunto con el Consejo Deportivo y deberán ser plasmadas en las bases de la respectiva Convocatoria.
- b) En todos los casos en los que el monto de la premiación de las justas deportivas celebradas en el Municipio de Concordia, Sinaloa; deba ser aprobado por el H. Ayuntamiento, dicho monto de las premiaciones deberá ser, en todos los casos, sometido a consideración del H. Ayuntamiento antes de ser lanzada la Convocatoria y en ningún caso deberá publicarse esta última sin autorización del H. Ayuntamiento del monto de las premiaciones.

Será responsabilidad del Departamento de Juventud y Deportes emprender estrategias que ayuden a fomentar la participación de las mujeres de cualquier edad en todos los deportes que se practiquen en el Municipio de Concordia, Sinaloa; tanto de manera amateur como profesional, en su caso.-----

El Departamento de Juventud y Deporte deberá, de manera obligatoria, presentar al H. Ayuntamiento un plan de trabajo debidamente alineado con lo dispuesto en los planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo; así como en las Leyes y Reglamentos aplicables en la materia en el que plasmen las estrategias y las acciones afirmativas que se emprenderán en materia de equidad de género para aumentar el índice de participación de las mujeres en el ámbito deportivo municipal. Dicho plan de trabajo deberá considerar la problemática que nos atañe, las estrategias a implementar, los objetivos cuantificables, los indicadores y los mecanismos de control de dicho plan de trabajo; presentando al Presidente Municipal para conocimiento del H. Ayuntamiento un resumen bimestral de los avances obtenidos en dicha encomienda; por lo que la Regidora Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina, procedió a realizar la lectura correspondiente del dictamen; y una vez concluida la lectura se somete a votación, siendo aprobado por **unanimidad**.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos; y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

Lic. Jesús Trinidad Osuna Lizárraga
Presidente del H. Ayuntamiento.

Profra. Ana Lilia Valdés Díaz
Síndico Procurador

C. Andrea Cruz Delgado.
Regidora

Ing. Nancy Yazmin Vilchis Rivera
Regidora

C. Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina
Regidora

C. Martha Paredes Garzón
Regidora

C. Oscar Zamudio Pérez
Regidor

Profra. Ana Lilia Brito Hidalgo
Regidora

Profr. Luis Vizcarra Salazar.
Secretario del H. Ayuntamiento.